



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 27 de diciembre del 2019

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 081-2019-MDNCH de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el Año Fiscal 2020, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 081-2019-MDNCH se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada.

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2019.

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020.

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

(En Soles)

Gasto Corriente	S/ 35 338 234.00
Gasto de Capital	<u>S/ 60 634 170.00</u>
TOTAL	S/ 95 972 404.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACION DE INGRESOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 6 237 610.00
09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 6 237 610.00
05 RECURSOS DETERMINADOS	S/.89 079 025.00
07 Fondo De Compensación Municipal	S/ 10 548 985.00
08 Impuestos Municipales	S/ 6 535 924.00
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Part.	<u>S/ 71 994 116.00</u>

TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS **S/ 95 316 635.00**

ESTIMACION DE GASTOS

01 RECURSOS ORDINARIOS	S/ 655 769.00
00 Recursos Ordinarios	S/ 655 769.00
02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 6 237 610.00
09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 6 237 610.00
05 RECURSOS DETERMINADOS	S/.89 079 025.00
07 Fondo De Compensación Municipal	S/ 10 548 985.00
08 Impuestos Municipales	S/ 6 535 924.00
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Part.	<u>S/ 71 994 116.00</u>

TOTAL ESTIMACION DE GASTOS **S/ 95 972 404.00**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, correspondiente al Año Fiscal 2020, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese, y publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE